

Solicitud de Cotización | Consultoría para Anteproyecto  
Obrador Intendencia de Flores

## COMUNICADO N° 04

05/02/2021

### CONSULTAS

**Pregunta 1)** ¿Es posible hacer un bombeo de las aguas residuales al colector más cercano?

**Respuesta 1)** Se deberá definir en el anteproyecto.

**Pregunta 2)** Se solicita abrir nuevo plazo de consultas luego de la visita de hoy, y prórroga de 20 días

**Respuesta 2)** Contemplado en enmienda N°3.

**Pregunta 3)** Solicitamos se extienda el plazo de consultas y el plazo para presentar la propuesta dado que la fecha de visita fue modificada

**Respuesta 3)** Contemplado en enmienda N°3.

**Pregunta 4)** Confirmar que no es necesario incluir el estudio de suelos y cateos

**Respuesta 4)** Se confirma

**Pregunta 5)** Confirmar si es obligatorio presentar asesor en esta instancia de:  
Acondicionamiento térmico sistema de ventilaciones mecánicas, acondicionamiento acústico

**Respuesta 5)** El técnico responsable del anteproyecto deberá definir la necesidad de estas asesorías.

**Pregunta 6)** Referente a los antecedentes a presentar, confirmar si el monto hace referencia al de la obra o al del proyecto

**Respuesta 6)** Acorde a como figuran en los TDR los antecedentes son de "experiencia en 3 proyectos de 450 m2 o más y experiencia en 3 proyectos de obras de \$10.000.000 (incluyendo IVA y LLSS) o más presupuesto". Por tanto, el monto hace referencia al monto de obra.

**Pregunta 7)** Quisiera saber si es posible extender el plazo de consultas. Ayer durante la visita se generaron dudas, pero el plazo de las mismas había expirado el día anterior (02/02/2021).

**Respuesta 7)** Acorde a como figura en los TDR del llamado, la fecha límite para enviar consultas es hasta dos días hábiles antes de la presentación de ofertas.

**Pregunta 8)** Quisiera saber en el anexo IV - antecedentes Técnicos, los descriptos son de carácter obligatorio. ¿Si se agregan otros técnicos, es necesario los mismos requerimientos y descripción de antecedentes? ¿También deben firmar la declaración todos los técnicos que estén listados?

**Respuesta 8)** Deben detallarse los antecedentes de todos los profesionales que integren el equipo técnico, tanto de los especificados en el TdR como los que el responsable del anteproyecto considere necesario. El anexo debe firmarlo todos los profesionales que estén listados.

**Pregunta 9)** Cuando refiere a 3 antecedentes: de área mínima y de monto de obra, tienen que detallarse 6 obras, o si una cumple ambos requisitos esta computada como doble. ?

**Respuesta 9)** Cada requisito se computa por separado y no son excluyentes. Si una obra cumple los dos requisitos se tomará en cuenta para ambos.